



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDLP/AL

La Perla, 04 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

Memorándum N° 003-2024/GM-MDLP emitido por la Gerencia Municipal con fecha 04 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución N° 013-2023-MDLP/ALC se designó NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA, con eficacia a partir del 01 de enero del 2023, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de La Perla

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL** de la Municipalidad Distrital de La Perla, a la Abog. **NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA**, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA  
ALCALDE